

# GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

---

## Baja impositiva de vehículos

### **Cambio de radicación AUTO**

Cambio de radicación AUTO

### **Requisitos para iniciar el trámite**

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- DNI, LC, LE.
- Autorización de representación - Formulario R-331v2- o Autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad (deberá tener radicación fuera del Municipio de 3F).
- Informe Histórico de Dominio (en caso que la fecha de transferencia sea mayor a 6 meses).
- Último comprobante de pago de patente.

### **Pasos a seguir para realizar el trámite**

1. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

### **Observaciones importantes**

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el

formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Última actualización: 25/10/2024

## Trámite en línea